

LAS NARICES



LAS NARICES.

TAREA difícilísima es ésta de enderezar entuertos, de antaño inveterados y condenados á perpetuarse por las leyes de la rutina y de la costumbre; y no es que se nos haya metido en mientes hacer proposiciones extravagantes, ó que tengamos la pretensión de reformar las costumbres conforme á un modelo creado exclusivamente en nuestra fantasía; no señor. Lo que se nos ocurre ahora á nosotros ya se le había antojado á Moisés dos mil años ha, esto es, lavarse. Desde enton-

ces es incorregible la calaña de los puercos. El Santo Profeta hubo de prescribir el aseo por medio de su poder teocrático, porque la razón, el sentido común y el olfato, son negativos en los desaseados, así se trate del pueblo hebreo ó de nuestros léperos.

Y ya que los poderosísimos resortes de la razón y del sentido común, por una parte, y del poder teocrático por otra, no han de operar milagro alguno en la plebe actual, deberíamos apelar al recurso fisiológico de estimular en los léperos, en «los garbanzos» y en los indios, el sentido del olfato, para que lleguen á comprender que se apestan á sí mismos.

Bueno sería decretar un premio gordo al descubrir de droga, específico ó procedimiento capaz de sobreexcitar la sensibilidad del olfato.

Supongamos que le tenemos ya, y que los desgraciados habitantes del Distrito Federal comenzamos á experimentar los efectos de un olfato exquisito.

Supongamos que el tal específico sea un

pomo conteniendo una sustancia volátil, capaz de flotar en moléculas en la atmósfera, y que baste respirarla para que el olfato entre en cierto período de excitación anormal.

Ya le tenemos, hemos dicho, ya estamos provistos de nuestro pomo milagroso, y escurriéndonos bonitamente hasta el palacio municipal, le destapamos en pleno cabildo. Una serie de pensamientos reflejos partirán de la punta de la nariz de cada regidor; quiere decir, que por una combinación de moléculas desprendidas del pomo y mezcladas con las del fósforo del cerebro de los ediles (precioso asunto que desarrollaría divinamente un materialista) vendríamos á parar en una serie de proposiciones por este estilo.

—Los que suscriben piden á este respetable cuerpo se sirva aprobar con dispensa de todo trámite:

1.^a Que se prohíba el libre tránsito por las calles de la ciudad á los mantequeros, jaboneros, carniceros y demás hombres nau-

seabundos, bajo penas impuestas á los dueños de tablas de carnicería y á las fábricas de jabón, velas, manteca, aceite y demás talleres que por su naturaleza demandan, no la exhibición de hombres degradados y asquerosos, sinó dobles gastos de aseo, por respeto al público, y en cumplimiento del deber de todo ciudadano de no causar daño, perjuicio, mancha, ni asco á los demás, por ser todo esto el límite democrático, social y moral de la libertad individual.

2.^a Que de las arcas municipales se asigne un fondo especial, privilegiado, y preferente al de cohetes, faroles, banquetes á los yankees, luz eléctrica y demás gollerías, para el uso de soluciones de sulfato de hierro, ú otras, para hacer instantáneamente inodoras las materias fecales que los carretoneros de ciudad pasean en triunfo entre siete y ocho de la noche, á despecho de la civilización, del decoro y del olfato.

3.^a Que el que se espulgue en la calle, hombre ó mujer, se le rape á navaja, como medida de policía, de decoro é higiene.

4.^a Que el que use ropas insuficientes á cubrir sus carnes se le recoja y se le proporcione trabajo en una penitenciaría provisional hasta que salga vestido.

5.^a Queda prohibido sentarse en las banquetas, en los quicios de las puertas y en la vía pública, cuyo uso legal es el tránsito sin impedir el de los demás.

6.^a Queda prohibido probarse zapatos en la calle, el vender rebozos, ceñidores, bandas, sombreros, sillas, mesas, bateas, ú otros objetos en la vía pública.

7.^a Se admiten proposiciones para la ubicación y construcción de un mercado de zapatos, y otro para todos los objetos de mercería, muebles y demás que hoy se venden al aire libre en las calles de Porta-coeli, Flamencos, Jesús é inmediaciones del mercado y del Palacio.

8.^a Todo vendedor de comestibles deberá andar aseado, so pena de recogerle la licencia de vender; porque hay dulceros, pasteleros, castañeros, pateras y fruterías, que la policía debe recoger por asquerosos,

ya que el respetable público, sin hacer reparos en la inmundicia, sigue siendo estóico consumidor.

9.^a Que se establezcan en los barrios de la capital baños y lavaderos gratis para los pobres, y que el fondo para los farolitos de papel del Zócalo se inviertan en jabón.

10.^a Que á la entrada de los salones de las escuelas municipales se coloquen lavamanos y tocadores habilitados, para que no se permita á ningún niño desaseado la entrada á las clases.

Todas estas proposiciones serían el resultado inmediato de una destapada del frasco susodicho.

En seguida sería saludable destaparlo en un grupo de calaveras, de éstos que hacen alarde de su amor al «garbanzo;» y claro es que excitado el sentido del olfato, palparían en el acto la diferencia de emanaciones entre una señorita nacida en buenos pañales y que practica todas las leyes del aseo personal, y las características del «garbanzo» mexicano para quien el aguamanil y el

tocador y otras cosas le son desconocidas.

No es mucho pretender el de Moisés y el mío éste de las abluciones obligatorias. A los hebreos de entonces se les caía la ropa á pedazos y cundían entre ellos la lepra y las enfermedades cutánea y parasitarias. Nosotros tenemos en la capital una casta de «ramas de apio» y de hombres asquerosos que no les van en zaga á los israelitas del desierto.

Bicón decía que el aseo es al cuerpo lo que la decencia á las costumbres.

El aseo es no sólo la base de la salud, de las buenas costumbres y del bienestar material. Yo le considero como el primer paso del hombre á su mejoramiento moral, y por eso debe imponerse como dogma en todo sistema educativo. El sentirse limpio del cuerpo engendra una satisfacción íntima que predispone al bien obrar, y proporciona una alegría tranquila, porque al asearnos hemos cumplido con el principio fisiológico de conservar nuestra piel en el estado que conviene á las importantes funciones de este te-

gumento externo, de que se desprenden más sustancias que de los riñones mismos.

No sólo Moisés, sinó Mahoma y Brahma, comprendieron la importancia de las abluciones y los baños: los griegos lo ofrecían á su huésped y los romanos llegaron al mas alto grado de refinamiento en esta materia; y hebreos, árabes, indios, griegos y romanos se bañaron porque tenían autoridades, que cuidaban de la salud y de las costumbres del pueblo.

No sé si nosotros con dos mil años de ventaja, vendremos á parar en que la Constitución de 57 está en contraposición con el espíritu eminentemente progresista de Moisés; pero se me figura que cualquiera disposición de policía que tenga por objeto ya no sólo mejorar la condición de las clases desvalidas, sino la salud y la moralidad públicas, puede defenderse victoriosamente con nuestro Código fundamental en la mano.

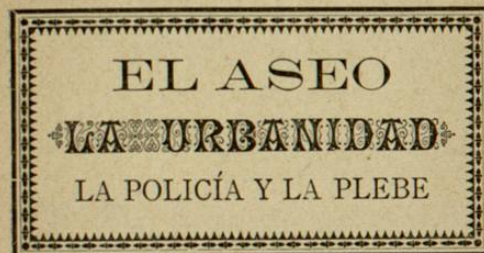
El desaseo peculiar en esas clases las pre-dispone al mal, porque no solo las priva del placer de su mejoramiento y bienestar

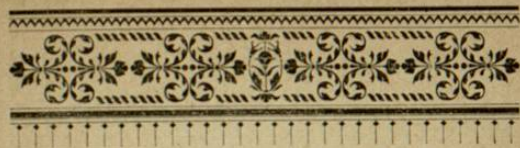
sensible, sino que las sumerge en una especie de estoicismo y de desprecio á su propio individuo, que hace imposible toda aspiración al bienestar y por consiguiente todo esfuerzo en el trabajo.

El hombre que permite que desaparezca la epidermis de sus piés y de sus piernas bajo capas sucesivas de secreciones y agregaciones ha perdido el dominio de su persona, no ha conocido el amor propio ni la vergüenza, y en el límite marcado en las costumbres de las bestias, muere sin haber dado el primer paso á su mejoramiento.

El aseo, es ese primer paso; y si por desgracia existen entre nosotros, y en tan crecido número, esas clases degradadas, los que conocemos su envilecimiento y las ventajas de la educación, debemos redimirlas. Para ello nos asiste no sólo el deber de filantropía y amor al prójimo, sino el derecho de no ser infestados y asqueados por individuos para quienes notoriamente existe, como para nosotros, el límite racional de la libertad individual.

Cuando ni el ejemplo de los grandes legisladores de la antigüedad, ni mucho menos mis artículos, deciden, en medio de nuestra cultura, tan radicales y necesarias reformas, me figuro que esto debe consistir, no en nuestra ignorancia, ni en nuestra falta de ilustración, porque esa la tenemos y buena, sino en que no tenemos buenas narices.





EL ASEO, LA URBANIDAD, LA POLICÍA
Y LA PLEBE.

HACE dos años que guiado por esta mi manía de enderezar el mundo he llegado á zurcir hasta un centenar de artículos ligeros sobre asuntos trascendentales en el hueco que *La Libertad* me concede generosamente los domingos.

Tuve para mí desde el principio todo lo que de estéril y fatigoso acompaña á la extraña tarea de flotar contra la corriente, y aún me esperaba, como ha sucedido, que viviría ignorado y en lamentable minoría.

Animábanme, sin embargo, en lo privado personas muy sensatas é ilustradas á continuar mi propaganda, en que no habría de recoger flores ni elogios de la multitud, lo cual me tenía muy bien sabido de antemano.

Pero la perseverancia de mi grano de arena dominical, llamó por fin la atención de la «Época» y después del «Nacional» uniéndose franca y abiertamente á mis ideas sobre el aseo y la higiene del pueblo; y no así como quiera, sino en los términos mas lisonjeros respecto á mi oscura personalidad. Sin contar lo que á mi individuo se refiere, porque ello implica, más que merecimiento mío, galantería de mis amigos, huélgome de pensar que mucho han alcanzado mis pobres artículos ligeros, si de hoy más han de contar con el apoyo ilustradísimo de los periódicos que he nombrado.

El Sr. D. Juan de Dios Arias en la «Época,» y el Sr. D. Francisco Sosa en el «Nacional,» se manifiestan enteramente de acuerdo con mis sugerencias respecto al indis-

pensable aseo de ese grupo nauseabundo de nuestro pueblo, tolerado hasta hoy como tantas otras cosas, que no cuentan con más apoyo para existir que la fuerza de inercia y la fuerza de la costumbre.

Cada violación del decoro público y cada uno de los actos de incuria y salvajismo de nuestra plebe implican no sólo el descenso y degradación del infractor, sino la negligencia de la autoridad municipal en el cumplimiento de prevenciones rudimentales de policía, caídas en desuso de mucho tiempo atrás.

Nuestros ayuntamientos han ido estrechando poco á poco su círculo de acción, y los estrecharán más todavía, porque la índole de la institución municipal no se amolda ya á nuestro modo de vivir actual.

Todo cuerpo colegiado que pretende apoyarse en el entusiasmo, en el patriotismo, y en el deseo del bien procomunal, está condenado á sufrir en la época que atravesamos sustanciales transformaciones, porque las cargas concejiles son de mejores tiempos que pasaron ya.

Ya murió para siempre aquel candor ó bonhomía de los tiempos de Revillagigedo, que ponía de muy buena fé los negocios municipales en muy buenas manos, para que se lucieran sus señorías, disputándose el cumplimiento de sus deberes en bien de la ciudad. El regidor moderno es de distinto cuño, se mueve con otros resortes, y hasta se incrusta de año en año voluntariamente en el penoso desempeño de la regiduría por razones de peso. Otras son las miras, puestas muy especialmente sobre los arbitrios, y se cree hacerle al municipio un gran servicio, cuando á despecho del decoro, del derecho y del buen sentido, se le alquila la plaza pública á Bejarano, á las poblanas de las aguas frescas, á los Orrín y á los titiriteros. De la misma manera alquila la vía pública por un centavo, que con el título de contribución de mercado no es en sustancia más que un cohecho legalizado para contravenir arbitrariamente los bandos de policía.

El Ayuntamiento no tiene dominio legal sobre las plazas y las vías públicas para

disponer de ellas como de cosa propia, enagenándolas en parte y por dinero á unos cuantos con perjuicio de los demás. El uso de la calle, común á todos los habitantes de la ciudad, implica el derecho de tránsito con el deber consiguiente é imbitito de no impedir el de los otros; y esta es la razón toral porque no tenemos derecho ni mis lectores ni yo de poner nuestro catre en la mitad de la banqueta para dormir una siesta. Pues por la misma razón toral el Ayuntamiento, aunque lo sea, no tiene derecho ni de alquilar el Zócalo ni de permitir á las poblanas que vivan seis meses en barraca sin caño de desagüe, sin inodoros y sin las condiciones higiénicas, decentes y de policía para domicilio; por la misma razón toral no debe permitir que la banqueta del lado Sur del Palacio Nacional sea invadida y obstruída el día entero por gente que sienta allí sus reales, que comercia en la mañana en frutas, almuerza, duerme siesta al medio día y se espulga en la tarde; y como de allí no se mueve, dejo á la consideración privada de

los regidores de policía, la cantidad de residuos animales y vegetales con que ese centenar de piojosos regala la vista, el olfato, los piés y la ropa del inofensivo transeunte. Y esto pasa en el muro del Palacio Nacional y á inmediaciones del Palacio municipal; porque, como se sabe, ésta se llama la ciudad de los palacios.

Pero ni en el ayuntamiento pasado ni en el presente ha habido un solo señor regidor, ni entre los más pulcros é ilustrados, ni entre los más progresistas y amantes del decoro público, á quien se le haya pasado en mientes la idea de ordenar al gendarme ocioso que quite ese fila de piojosos del muro de Palacio.

Y para apoyar racionalmente mi pretensión, y que ni por asomo aparezca ridícula ó arbitraria, me he fundado (y lo repito) en que nadie tiene derecho de convertir la vía pública en fonda, en alcoba, en espulgadero, en mingitorio y en basurero; y que de esta falta de policía no hay que culpar á los infractores, á quienes supongo, y no

gratuitamente, á veinte leguas del espíritu de la ley, de las reglas de urbanidad y de los deberes del ciudadano, sinó directa y simplemente al ciudadano regidor encargado de la policía de esa demarcación, y á quien de buen grado juzgo más cerca, sí, mucho más cerca que esos parias, del espíritu de las leyes de policía, de las reglas de urbanidad y de los deberes del ciudadano.

No para que las conozca el señor regidor aludido, porque las sabe al palmo, según yo creo, sinó para que las aprendan muchos á quienes no se las han enseñado, no está por demás repetir aquí las reglas fundamentales de buena educación que constituyen en sociedad los deberes del ciudadano:

I. Las banquetas son para ir y venir; quiere decir, para transitar por ellas de manera de no impedir el libre tránsito de los demás.

II. Nadie tiene derecho de sentarse, pararse ó acostarse en las banquetas, porque esto es constituirse en obstáculo para el transeunte, que es el que hace el uso legítimo de la banqueta.

IV. El que obstruye el paso, aun cuando no sea más que porque se para, abusa del derecho que tiene para transitar y ataca el mismo derecho que tienen los demás.

Este abuso implica una falta de educación y el desconocimiento de los límites racionales y debidos de la libertad individual.

V. Todo transeunte debe tomar su derecha para dejar pasar á su izquierda á los que vienen. Generalizada esta regla de urbanidad, ignorada entre nosotros, y sólo observada por los cocheros como medida reglamentaria, el tránsito por las calles será regular, ordenado y por consiguiente mas libre.

No sé si habrán enseñado esto en las escuelas; pero sí puedo asegurar que maestros y discípulos perdieron el tiempo, porque no hay quien practique estas reglas en la calle. Apelo al testimonio de los transeuntes acostumbrados á hacer «balancé» y «media cadena» á cada cinco pasos hasta que se escapan por donde pueden.

¿Quién no ha bailado con una vieja ó

con un cargador dos minutos mortales porque vieja ó cargador mudaban de intención y de dirección simultáneamente?

¿Quién no ha tenido necesidad de echarse á la calzada ante un pelotón de comadres que disertan y se platican á sus anchas en medio de la banqueta, ó ante dos léperos que se abrazan con la expansión del pulque?

Si se enseñaran prácticamente las reglas de urbanidad en todas las escuelas, y haciendo pasearse á los niños en encontradas direcciones se les obligara á tomar siempre su derecha, acabarían por tomar su derecha por costumbre cuando van por la calle.

Es cierto que los individuos de la presente generación no ganaríamos más que no tropezarnos ya con los muchachos sinó con las viejas y demás incultos, pero la generación que viene acabaría por andar en la calle como Dios manda.
